



Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 2010.-

**VISTO:**

La nota presentada por Delegación Académica sede Trelew , y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 022/2009 se designa a la Profesora Diana Narez como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo en la cátedra Historia de la Antigüedad Clásica de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia sede Trelew, desde el 23/09/2009 al 28/02/10;

Que el cargo de responsable de Cátedra se encuentra vacante;

Que se debe reconocer lo actuado por la docente en lo académico y administrativo;

Que se debe normalizar la situación mencionada;

Que no se afecta la partida presupuestaria;

Que no existe impedimento para resolver lo planteado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII<sup>o</sup> sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Reconocer las actuaciones académicas y administrativas de la Prof. Diana Narez como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo en la asignatura Historia de la Antigüedad Clásica de la carrera de Historia, sede Trelew desde el 01/03/2010 y hasta el 31/03/2011.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**Resolución CDFHCS N° 422/2010**

stw  
pmd